Bogotá, 15 de enero de 2022

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
Bogotá D.C.

A través de este documento me permito presentar propuesta de servicios para suscribir contrato con la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, con el objeto: *“ Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa, a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, desde la Oficina Asesora de Comunicaciones con el fin de fortalecer la red de comunicaciones a nivel nacional y así llegar a las víctimas y al público general con información oportuna y veraz sobre los procesos que adelanta la Unidad a lo largo del Territorio. Así como apoyar la supervisión que le sea designada bajo los parámetros definidos por la Ley 1474 de 2011.”*, en los siguientes términos:

OFERTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN.

NOMBRES	Lina Marcela
APELLIDOS	Vásquez Arciniegas
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.113.632.951
PROFESIÓN O NIVEL EDUCATIVO	*Profesional en Comunicación Social y Periodismo *Especialista en Comunicación Estratégica

Con ocasión de la presente propuesta de servicios y para la eventual celebración del contrato, declaro.

1. Que me encuentro debidamente facultado para presentar esta propuesta de servicios.

2. Que, en el evento de suscribir el contrato, lo ejecutaré con total autonomía e independencia técnica, operativa, financiera, y administrativa, en consecuencia, no existirá ni se creará relación laboral alguna con la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**.

3. Que, la presente propuesta de prestación de servicios tiene un valor de: Treinta y cinco millones ciento noventa y tres mil seiscientos noventa y seis pesos ($35.193.696).

4. Que, el plazo de ejecución de la propuesta presentada será hasta: 31/07/2022

5. Que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la constitución, la ley y demás disposiciones legales sobre la materia.

6. Adjunto a la presente oferta de servicios los siguientes documentos:
 - Soportes de experiencia.
 - Soportes académicos.
 - Tarjeta Profesional (Cuando aplique para la profesión).
 - Fotocopia de documento de identificación.
 - Certificado de antecedentes del Consejo de la Judicatura. (SÓLO PARA ABOGADOS), o de la Junta Central de Contadores (SOLO PARA CONTADORES).
 - Libreta Militar. (CUANDO APLIQUE).

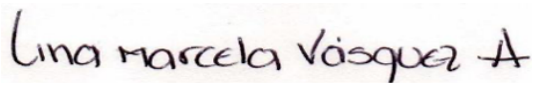
- Fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado.
- Copia del Certificado Bancario con máximo 3 meses de expedición.
- Constancia de estar afiliado al Sistema Integral de Seguridad Social.
- Copia de Concepto de Aptitud Ocupacional con máximo 3 años de expedición.
- GF-FO-09 Solicitud de información personal y tribunal persona natural.
- GF-FO-19 Designación de Beneficiarios.
- GF-FO-3 Autorización para el tratamiento de datos personales.
- SE-FO-13 Autorización visita domiciliaria y estudio de seguridad.
- Declaración de Veracidad, autenticidad de los documentos y autorización de tratamiento de datos y consulta de antecedentes

Suministro los siguientes datos para comunicaciones y notificaciones,

Nombre:	Lina Marcela Vásquez Arciniegas
Documento de Identificación	1113632951
Dirección	Calle 142 # 13-83
Ciudad	Bogotá D.C.
Teléfono	N/A
Celular	3006314764
Correo Electrónico	Lvasquezarciniegas@gmail.com

Atentamente,

Firma,



Lina Marcela Vásquez Arciniegas
C. C. Nº 1.113.632.951 de Palmira Valle

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Vásquez	Arciniegas	Lina Marcela

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1113632951	F (X) M ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 28 MES 05 AÑO 1988

PAÍS COLOMBIA

DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO PALMIRA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 142 13 83 903 T1 Cedritos

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTA

MUNICIPIO BOGOTA

TELÉFONO EMAIL Lvasquezarciniegas@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	2005
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN COMUNICACION ESTRATEGICA	04	2017	
PREGRADO	10	X		COMUNICACION SOCIAL- PERIODISMO	10	2012	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X				X		X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2948700	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA COMUNICACIONES					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 64 28					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD IDARTES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* AGUA DE DIOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3795750	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	03	*Año* 2020	*Día*	20	*Mes*	07	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 N 15 46					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE CULTURA - PROYECTO MODELO DE GESTION CULTURAL TERRITORIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3274850	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	03	*Año* 2019	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 12 8 11					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CONVENIO SECRETARIA DE CULTURA - U NACIONAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3274850	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	03	*Año* 2019	*Día*	12	*Mes*	04	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 12 8 11					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION ERIGAIE - PROYECTO HABITANDO CULTURA EN COMUNIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2865451	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	05	*Año* 2017	*Día*	30	*Mes*	03	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 10 3 76					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE CULTURA COMUNIDADES 2017				*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3424100	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	15	*Mes*	05	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 N 8 55					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE CULTURA COMUNIDADES 2016				*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3424100	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2016	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 N 8 55					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE CULTURA COMUNIDADES 2015				*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3424100	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2015	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 N 8 55					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE CULTURA COMUNIDADES 2014				*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	02	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 8 43					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE CULTURA- LA BIBLIIOTECA EN MI CASA				*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	10	*Año*	2013	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 N 8 55					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Ministerio de cultura- La bibliioteca en mi casa			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2013	*Día*	02	*Mes*	12	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMUNICACIONES	*DEPENDENCIA* REQUIERE CORRECCION					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 N 8 55						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FEEDBACK COMUNICACIONES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3012048205	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2013	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL EJECUTIVA DE CUENTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* cra 50 # 74						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Ministerio de cultura Cultura en los albergues			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2013	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMUNICACIONES	*DEPENDENCIA* REQUIERE CORRECCION					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 8 43						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE CULTURA CULTURA EN LOS ALBERGUES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	01	*Año* 2013	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 8 43						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RCN NOTICIAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4269292	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	11	*Año* 2012	*Día*	18	*Mes*	11	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMUNICACIONES	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* av de las americas# 65 - 82						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD NTN 24			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4269292	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año* 2012	*Día*	19	*Mes*	07	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL PERIODISTA DE CULTURA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 9 A 65 40,					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD OBSERVATORIO CIUDADANO CALI COMO VAMOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3188000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2011	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMUNICADORA SOCIAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 2 A 24 C 95					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE						
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*		
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*			*CORREO ELECTRÓNICO*		
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*			*FECHA DE RETIRO*		
	Día:	*Mes:*	*Año:*	*Día:*	*Mes:*	*Año:*
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*			*DIRECCIÓN*		

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	9
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	5

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 15/01/2022 Lina marcela Vásquez A

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CERTIFICACIÓN No. 036

LA SUSCRITA ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL INVIMA

NIT: 830.000.167-2

CERTIFICA QUE:

De conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **LINA MARCELA VÁSQUEZ ARCINIEGAS,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No.1.113.632.951** suscribió con el **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA** el (los) siguiente (s) contrato (s):

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 073 DE 2021

OBJETO: Prestar los servicios profesionales como comunicador social para brindar apoyo en la generación, divulgación y seguimiento de contenidos de comunicación externa del Invima, para la vigencia 2021, que contribuyan al fortalecimiento de canales y flujos de comunicación hacia la ciudadanía, vigilados, academia, comunidad científica, gremios y medios de comunicación, en articulación con la estrategia global de comunicaciones y según los lineamientos y políticas definidas por la entidad.

FECHA DE INICIO: 18 de enero de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 17 de diciembre de 2021

VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales, el valor total del presente contrato se suscribió por la suma de: **CUARENTA Y DOS MILLONES, TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($42.350.000).**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales: 1. Realizar personalmente las actividades para el óptimo cumplimiento contractual. 2. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. 3. Suscribir el acta de inicio, junto con quien ejerza la supervisión del contrato, una vez se cuente con el lleno de los requisitos legales para ellos. 4. Presentar mensualmente o cuando el Supervisor lo requiera, el informe de actividades de acuerdo a los parámetros señalados por el Supervisor. 5. Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la informacion a su cargo 6. Guardar la confidencialidad y la reserva de toda la documentación que le haya sido asignada en desarrollo de sus obligaciones contractuales. 7. Informar oportunamente al supervisor asignado, los inconvenientes que afecten el normal desarrollo del objeto contractual 8. Cumplir como contratista independiente con las obligaciones del sistema de seguridad social integral contenidas en las normas legales vigentes. 9. Portar el carné que lo identifica como contratista del Instituto en lugar visible. 10. Dar cumplimiento a las directrices impartidas por la entidad respecto al MECI, gestión de calidad y ambiental, Códigos de Buen Gobierno y Ética vigentes. 11. Recibir y descargar la correspondencia asignada en el aplicativo de correspondencia. 12. Recibir, custodiar y cuidar la documentación que por razón de su actividad conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla en cualquier medio. 13. Recibir, custodiar y cuidar los bienes y/o elementos que la entidad le proporciona para el desempeño de sus actividades. 14. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la administración o a terceros. 15. Acatar las instrucciones y recomendaciones que, dentro del marco del objeto y obligaciones contractuales, se realicen por parte del Invima a través del supervisor designado. 16. Prestar los servicios contratados con plena autonomía técnica y administrativa. 17. No acceder a peticiones o amenazas de quienes

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121
www.invima.gov.co

actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a realizar u omitir un hecho o un acto en el ejercicio de sus obligaciones. En caso de que ello presente, informar inmediatamente al Invima. 18. Al finalizar el contrato, deberá devolver todos los elementos entregados por el Invima para su ejecución, soportando por escrito dicha entrega. De igual forma deberá quedar al día con el aplicativo de correspondencia. 19. Cumplir a cabalidad con la normativa vigente que regula su profesión. 20. Registrar y actualizar su informacion y documentos en el Sistema de Informacion y Gestion del Empleo Público. SIGEP.21. Presentar para la suscripción del acta de inicio, el examen pre ocupacional establecido en el artículo 2.2.4.2.2.18. del Decreto 1072 de 2015 y entregar el certificado respectivo en el Grupo de Gestion Contractual. 22. Actualizar conforme a las reglas previstas en la Ley 2013 de 2019 su declaración de rentes y registro de conflictos de intereses.23. Cargar y actualizar en su usuario del Secop II, sus cuentas de cobro e informes de actividades de conformidad con lo desarrollado durante la ejecución del contrato. 24. Las demas que sean necesarias y requeridas para el óptimo cumplimiento del objeto contractual.

Obligaciones Específicas: 1. Brindar apoyo en la implementación de la estrategia de comunicación externa del Invima, según los lineamientos establecidos por la Direccion General y la Coordinación del Grupo de Comunicaciones del Invima. 2. Apoyar al Grupo de Comunicaciones en el fortalecimiento de los canales y flujos de comunicación externa del Invima. dirigido a ciudadanos, vigilados, academia, gremios, medios de comunicación y otros interesados, haciendo visible y cercana la gestión del Instituto, resaltando el carácter técnico científico del Invima como autoridad sanitaria nacional e incentivando la adopción de hábitos saludables en la población. 3. Brindar apoyo al Grupo de Comunicaciones en la articulación permanente con medios de comunicación de carácter nacional con el fin de entregar a la ciudadanía informacion concisa, veraz y unificada que fortalezca el posicionamiento del Invima como autoridad sanitaria nacional. 4. Brindar apoyo al Grupo de Comunicaciones en la organización y cubrimiento de eventos institucionales. 5. Apoyar al Grupo de Comunicaciones en la realización de actividades de reportería y fotografía para la generación de contenidos para todos los tipos de comunicación. 6. Prestar apoyo en el contacto semanal con las direcciones misionales del Instituto, con el fin de detectar de manera oportuna la informacion relacionada con programas, proyectos y logros de las dependencias que requieran difusión hacia los diferentes públicos que son de interés para el Invima, 7. Prestar apoyo al Grupo de Comunicaciones del Invima en la generación, construcción y difusión de contenidos noticiosos que informen a la ciudadanía sobre los riesgos y recomendaciones asociadas al consume de los productos competencia del Invima. 8. Apoyar al Grupo de Comunicaciones en la construcción y ejecución de las estrategias de comunicación, con el fin de respaldar la imagen institucional de la Entidad. 9. Prestar apoyo en las demas actividades que tengan relación con el objeto del contrato y que sean asignadas por el supervisor del contrato.

Dada en Bogotá D.C., el 18 de enero de 2022, a solicitud del (la) interesado (a).

Cordialmente,

MARIA MARGARITA CARDENAS CORTES
Asesora de la Dirección General con
Delegación de Funciones del Grupo Gestión Contractual.

Proyectó: Rosa E. Caicedo
Revisó: Nancy Rocío Silva O.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121
www.invima.gov.co

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA:

Que el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, con NIT. 900.413.030-9, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

CONTRATISTA: LINA MARCELA VÁSQUEZ ARCINIEGAS

CEDULA DE CIUDADANIA: 1.113.632.951 de Palmira

1.- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1001-2020

OBJETO: "*Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de las Artes –Idartes- en el acompañamiento y seguimiento a las actividades de planeación e implementación en materia de comunicación y prensa, de las actividades y programas de la entidad, así como en el desarrollo y seguimiento de los planes de free press para la promoción y divulgación de los eventos, logros y actividades del instituto***"**

VALOR DEL CONTRATO: $ 49.400.000.00
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 12 DE MARZO DE 2020
FECHA DE INICIO: 13 DE MARZO DE 2020

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Elaborar, apoyar y poner en marcha los planes de contenidos y de free press requeridos para la promoción, posicionamiento y difusión de los eventos, logros y programas desarrollados por la entidad. 2. Producir noticias, comunicados, crónicas periodísticas y contenidos fríos para la difusión de los diferentes eventos, logros y programas desarrollados por la entidad, así como los bullets que se requieran para voceros y guiones para la presentación de eventos. 3. Planear y hacer el envío por mail de las noticias, piezas de convocatoria a eventos y comunicados del instituto a los diferentes grupos de interés. 4. Difundir los eventos y noticias en las páginas web de la entidad y/o donde corresponda. 5. Planear y apoyar la realización y convocatoria de las ruedas de prensa requeridas por la entidad. 6. Desarrollar el cubrimiento de los eventos requeridos por la entidad, apoyando periodísticamente la realización de la entrevista o el producto audiovisual solicitado por la entidad y su subtitulación. 7. Supervisar y garantizar la publicación oportuna y efectiva de las noticias, comunicados y crónicas periodísticas en las redes sociales del Idartes que corresponda. 8. Elaborar y presentar un informe mensual de los impactos generados a través del plan de free press desarrollado en los diferentes medios de comunicación. 9. Asistir a los eventos y reuniones convocadas por el supervisor del contrato y las unidades de gestión del Idartes 10. Radicar los informes para pago acorde con los procedimientos de gestión documental en la entidad. 11. Subir los informes para pago y soportes correspondientes a la plataforma transaccional SECOP II, acorde con los

lineamientos y guías de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. 12. Acceder a la plataforma transaccional SECOP II con el usuario asignado por el usuario administrador designado por el Instituto y reportar cualquier novedad o requerimiento a través del correo electrónico secopiiIdartes@idartes.gov.co. 13. Reportar por medio idóneo al supervisor del contrato la información en materia de incapacidades o circunstancias de fuerza mayor por las cuales no pueda atender las obligaciones contractuales, máximo dentro de los tres (3) días siguientes a su causación. 14. Responder y reponer los bienes que le hayan sido asignados por inventario acorde con los procedimientos definidos por la entidad. 15. Mantener actualizada la Hoja de Vida de la Función Pública y la declaración de bienes y rentas en el SIDEAP y reportar o solicitar al personal asignado en la Oficina Asesora Jurídica sobre los inconvenientes de acceso o solicitud de usuario para acceder al sistema. 16. Las demás que se le asignen de acuerdo con el objeto del contrato.

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 DE DICIEMBRE DE 2020. ESTE CONTRATO FUE CEDIDO POR LA CONTRATISTA EL DIA 21 DE JULIO DE 2020.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista a los doce (12) días del mes de agosto de 2020, acorde con la información contenida en la plataforma transaccional del SECOP II.

SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

elaboró Contratista OAJ	Fecha de elaboración: 12-08-2020	Laura Hernanda Castro Ortiz	Firma:
El suscrito contratista informa que la información transcrita por él o por ella ha sido verificada en la plataforma correspondiente donde se encuentra publicado el contrato y corroborada con la solicitud del ORFEO y en los documentos físicos que obran en el correspondiente expediente. Información que ha sido revisada y pasada para la firma de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.			

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

CONTAMOS CON ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con los archivos físicos y magnéticos que reposan en nuestra base de datos la señora **LINA MARCELA VÁSQUEZ ARCINIEGAS,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.113.632.951, ha suscrito con La Universidad el siguiente contrato de Prestación de Servicios cuya información y datos principales se describen a continuación:

CONTRATO No. 368/2019

OBJETO: Prestar sus servicios para obrar como profesional de comunicaciones para el proceso de posicionamiento y divulgación del Modelo de Gestión Cultural Territorial, del proyecto SAR 10119 en el marco del Contrato Interadministrativo N° 112 de 2019 suscrito entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Universidad Pedagógica Nacional.

DURACIÓN: A partir del 15 de marzo hasta el 19 de diciembre de 2019.
VALOR TOTAL: Cuarenta y seis millones quinientos mil pesos m/cte.($46.500.000)

Se expide en Bogotá D.C. a solicitud de la interesada, a los diez (10) días del mes de febrero de 2020.

Cordialmente,

JORGE IVAN ACERO PINZON
Coordinador Grupo de Contratación
GCO/Edwin H.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE VASQUEZ ARCINIEGAS LINA MARCELA- C.C. No. 1.113.632.951

El Jefe de la Unidad Administrativa de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que la Sra. VASQUEZ ARCINIEGAS LINA MARCELA identificada con C.C. No. 1.113.632.951, celebró con la Institución las contrataciones que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	**ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS**
No. DE CONTRATO	**200**
ÁREA CONTRATANTE	**FACULTAD DE ARTES SEDE BOGOTA**
FECHA DE INICIO:	**13/03/2019**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**12/04/2019**

OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE COMUNICADOR DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "HABITANDO: CULTURA EN COMUNIDAD-PIC 2018", DE LA FACULTAD DE ARTES.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. REALIZAR CONTENIDOS PARA REDES SOCIALES, BOLETINES DE PRENSA, GESTIÓN DE CONTENIDOS FREEPRESS Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL, SEGÚN INDICACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO. DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PLAN DE COMUNICACIONES DEFINIDO DE MANERA PARTICIPATIVA CON LAS ENTIDADES CONTRATANTES.
2. REALIZAR EL RECONOCIMIENTO DE LOS PREDIOS PÚBLICOS DE USME, SANTA FE, CIUDAD BOLÍVAR Y USAQUÉN.
3. FORMALIZAR EL PLAN DE TRABAJO DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES, ESPECIFICANDO LAS LABORES CONCRETAS A REALIZAR, LA TIPOLOGÍA DE ENTREGABLES Y EL NÚMERO DE PRODUCTOS A ENTREGAR.
4. REALIZAR LOS RECORRIDOS A LAS DIFERENTES LOCALIDADES TENIENDO EN CUENTA EL CRONOGRAMA INCLUIDO EN EL PLAN DE TRABAJO, ESTE DEBERÁ ESTÁR DISPONIBLE SIEMPRE PARA CONSULTA EN UN CALENDARIO DE DOMINIO PÚBLICO PARA LAS PARTES.
5. ELABORAR LOS INFORMES QUE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO REQUIERA EN EL ÁMBITO DE SU ÁREA DE CONOCIMIENTO Y DE SUS OBLIGACIONES.
6. REALIZAR Y ENTREGAR INFORMES PARCIALES SOBRE EL DESARROLLO Y RESULTADO DE SUS ACTIVIDADES PREVIO A CADA PAGO.
7. ASISTIR A TODAS LAS REUNIONES PROGRAMADAS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA ESTRATEGIA O POR LAS SECRETARÍAS, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO.
8. APOYAR PROCESOS NO PREVISTOS QUE SURJAN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, QUE SE RELACIONEN CON LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO.
9. GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DE LA INFORMACIÓN A SU CARGO.
10. ENTREGAR EL ARCHIVO A LA COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO, LA DOCUMENTACIÓN EN MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO FUENTE DE LA DOCUMENTACIÓN SURGIDA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y QUE ESTUVO BAJO SU CARGO, DE MANERA ORGANIZADA Y JUNTO CON LA DEMÁS INFORMACIÓN GENERADA POR EL PROYECTO EN GENERAL, BAJO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD PARA TAL FIN, E IMPLEMENTANDO LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL (TRD). DEBERÁ ESTAR EN CONTACTO CON LA COORDINACIÓN DEL ARCHIVO DE LA FACULTAD DE ARTES, UTILIZANDO EL CONDUCTO REGULAR ESTABLECIDO POR EL DIRECTOR.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

1. ENTREGAR INFORMES PERIÓDICOS POSTERIORES A LAS SALIDAS A TERRITORIOS (LOCALIDADES), QUE CONTENGA LA RELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS EN FUNCIÓN DE LOGRO, CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y ALERTAS TEMPRANAS RELACIONADAS CON LAS OBLIGACIONES DEL CONVENIO, DE SER EL CASO.
2. ENTREGAR QUINCENALMENTE LA RELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS SEGÚN EL NUMERAL 1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS.

3. ENTREGAR LOS PRODUCTOS QUE SE INCLUYAN EN EL PLAN DE TRABAJO EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO Y QUE SE CONVIENE EN LOS COMITÉS DE COMUNICACIONES DEL CONVENIO.	
VALOR TOTAL	**CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($4.482.000)**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, el día 13 de mes de Febrero año 2020.

Firma

RUTH MERY RUBIANO PINZÓN
Jefe Unidad Administrativa
Facultad de Artes - Sede Bogotá
Tel.3165000 - Ext. 21025

Elaboró: Laura Paola Quiroga
Fecha de elaboración: 13/02/2020

Fundación Erigaie

A QUIEN CORRESPONDA

El suscrito, Representante Legal de la Fundación Erigaie, con NIT 800.135.124-7 deja constancia que:

LINA MARCELA VASQUEZ ARCINIEGAS identificada con Cédula de Ciudadanía No 1.113.632.951, tuvo un contrato de prestación de servicios con la Fundación, que cumplió con las siguientes especificaciones:

Proyecto: CONVENIO N° 334 - 68 DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE; LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT Y LA FUNDACIÓN ERIGAIE CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICO, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA PROMOCIÓN DE LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, A TRAVÉS DE FORMACIÓN EN LIDERAZGO, FORMACIÓN EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE APROPIACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO CON ÉNFASIS EN CULTURA Y ARTE, E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS MÓVILES Y RECORRIDOS CULTURALES, O LAS DEMÁS INICIATIVAS QUE SURJAN EN EL PROCESO DE FORMACIÓN Y QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DEL HÁBITAT EN LOS BARRIOS DE ORIGEN INFORMAL".

Objeto: Asesorar la elaboración, coordinación e implementación de la estrategia de comunicaciones del proyecto Habitando – Cultura es comunidad.

Periodo de ejecución: 10 de mayo de 2017 a 30 de marzo de 2018

Esta certificación se expide a petición de la interesada a los 16 días del mes de enero de 2019

Cordialmente,

ÁLVARO ANDRÉS SANTOYO
Representante Legal
FUNDACIÓN ERIGAIE

www.erigaie.org
NIT 800.135.124-7
Calle 10 No. 3 - 76
Tel: 286 5462
info@erigaie.org
Bogota D.C. - Colombia

TEATRO R101
Nit.:830.064.690-8
Calle 70a N° 11 29
2 00 61 30
Barrio, Quinta Camacho
Bogotá, Colombia

El Teatro R 101, entidad sin ánimo de lucro inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá con el número 00026870 e identificada con el NIT No. 830.064.690-8

CERTIFICA QUE

LINA MARCELA VASQUEZ ARCINIEGAS, identificada con cédula de ciudadanía número 1.113.632.951 expedida en Palmira, Valle del Cauca, desde el 16 de febrero hasta el 15 de mayo de 2017, prestó sus servicios en el marco del convenio de asociación No.380/17[1].

A continuación se relacionan las funciones derivadas de su contrato[2], a saber:

1. Elaborar el Plan Estratégico de comunicaciones para la divulgación y reconocimiento de las apuestas y acciones del convenio, especialmente en lo relacionado con la estrategia de medios y free press.
2. Redactar y divulgar a través de los diversos medios de comunicación del país los boletines y noticias del proyecto originadas a partir de sus acciones en los departamentos priorizados, relacionados con el convenio.
3. Apoyar en el diseño e implementación del modelo de intervención para el desarrollo de las jornadas culturales, y poner en marcha las agendas de medios con el coordinador del proyecto con el propósito de posicionar la estrategia de atención a estas familias en la opinión pública de los departamentos priorizados para el desarrollo del convenio.
4. Diseñar una estrategia enfocada a comunicación comunitaria en los proyectos VIP priorizados de la mano con los procesos de los equipos y a la comunidad.
5. Realizar la gestión en espacios institucionales para la transmisión de notas informativas del proyecto y las acciones relacionadas con el convenio.

[1] Firmado entre con el Ministerio de Cultura (MC), el convenio de asociación 380 / 17 y cuyo objeto es*: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que permitan el fortalecimiento del tejido social para la integración local y comunitaria en territorios con procesos de reubicación urbana de víctimas, de personas en situación de pobreza extrema y/o damnificados por desastres naturales, como son los barrios de viviendas de interés prioritario, mediante una estrategia sociocultural orientada a la construcción de escenarios urbanos para la paz, la cultura y el acceso a las bibliotecas."*

[2] Prestar sus servicios profesionales de manera personal como Asesor Comunicaciones y, de esta manera, apoyará a EL CONTRATANTE y a las entidades en convenio en lo que respecta a los aspectos de comunicaciones de las acciones enmarcadas en el convenio.

6. Apoyar el proceso de diseño, grabación, transmisión de las cuñas radiales relacionadas con el objetivo del proyecto.

7. Desarrollar y poner en marcha estrategias específicas para el free press en medios de comunicación nacionales y regionales para la promoción y difusión de las acciones del convenio.

8. Realizar cubrimiento regional de las acciones desarrolladas en el convenio como insumo para la estrategia de comunicaciones, en los casos que así se requiera.

9. Apoyar la realización de jornadas académicas que aborden los intereses teóricos planeados para el adecuado desarrollo del convenio para el aporte de la estrategia de comunicaciones.

10. Apoyar la realización de un estudio de mercado y consecución de posibles aliados que puedan financiar el proyecto a mediano y largo plazo.

11. Apoyar el diseño e implementación de las acciones y estrategias de comunicación comunitaria, en cada uno de los departamentos priorizados.

12. Apoyar la realización de una capacitación presencial nacional dirigida a los equipos departamentales vinculados al proyecto desde la asistencia en la construcción de la metodología y agenda de trabajo, especialmente en lo relacionado con el enfoque sociocultural y de acción sin daño.

13. Brindar acompañamiento virtual a los equipos departamentales para el adecuado desarrollo de las acciones del convenio, en especial aquellas relacionadas con los procesos de comunicación comunitaria.

14. Presentar periódicamente los reportes e informes que le sean requeridos por los distintos organismos de control así como por las entidades aliadas al convenio.

15. Entregar insumos para los informes consolidados y otros reportes que sean requeridos por la coordinación general del proyecto.

16. Apoyar en la construcción y la elaboración del informe final del proyecto, especialmente en lo relacionado la estrategia de comunicaciones evidenciando recomendaciones para futuras implementaciones de este tipo de estrategias.

17. Atender las consultas que las entidades en convenio formulen en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato.

18. Asistir a las reuniones que programen las entidades en convenio, que sean necesarias para el desarrollo del convenio.

19. Tener disponibilidad de desplazamiento cuando se requiera a cualquier lugar del territorio nacional

en cumplimiento de los objetivos del proyecto.

20. Apoyar la producción de piezas audiovisuales que den cuenta del impacto del proyecto en las comunidades priorizadas.

Por otra parte, es necesario precisar que ***LINA MARCELA VASQUEZ ARCINIEGAS*** recibió como contraprestación por sus servicios la suma de $**21.500.000**

Constancia realizada en Bogotá el 26 de febrero de 2019 a solicitud del interesado.

Atentamente

MARTHA JANETH SÁENZ
Coordinadora Proyectos Especiales
Teatro R101

TEATRO R101
Nit.:830.064.690-8
Calle 70a N° 11 29
2 00 61 30
Barrio, Quinta Camacho
Bogotá, Colombia

El Teatro R 101, entidad sin ánimo de lucro inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá con el número 00026870 e identificada con el NIT No. 830.064.690-8

CERTIFICA QUE

LINA MARCELA VASQUEZ ARCINIEGAS, identificada con cédula de ciudadanía número 1.113.632.951 expedida en Palmira Valle del Cauca, desde el 1 de abril hasta el 15 de diciembre de 2016, prestó sus servicios en el marco del convenio No. *1540 /16 (MC), 007/16 (FV) y 230 /16 (DPS)*[1].

A continuación se relacionan las funciones derivadas de su contrato[2], a saber:

1. Elaborar el Plan Estratégico de comunicaciones para la divulgación y reconocimiento de las apuestas y acciones del convenio, especialmente en lo relacionado con la estrategia de medios y free press.
2. Redactar y divulgar a través de los diversos medios de comunicación del país los boletines y noticias del proyecto originadas a partir de sus acciones en los departamentos priorizados, relacionados con el convenio.
3. Apoyar en el diseño del plan estratégico de comunicaciones, y poner en marcha las agendas de medios con el coordinador del proyecto con el propósito de posicionar la estrategia de atención a estas familias en la opinión pública de los departamentos priorizados para el desarrollo del convenio.
4. Realizar la gestión es espacios institucionales para la transmisión de notas informativas del proyecto y las acciones relacionadas con el convenio.

[1] Firmado entre el Ministerio de Cultura (MC), Fonvivienda (FV) y El Departamento para la Prosperidad Social (DPS) - cuyos números de consecutivo interno con cada entidad corresponden en su orden a Nº 1540 /16 (MC), 007/16 (FV) y 230 /16 (DPS) y cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que permitan el fortalecimiento del tejido social para la integración local y comunitaria en territorios con procesos de reubicación urbana de víctimas, de personas en situación de pobreza extrema y/o damnificados por desastres naturales, como son los proyectos de Vivienda de Interés Prioritario, mediante una estrategia sociocultural orientada a la construcción de escenarios urbanos para la paz y la cultura."*

[2] Prestar sus servicios profesionales de manera personal como Asesor Comunicaciones y, de esta manera, apoyará a EL CONTRATANTE y a las entidades en convenio en lo que respecta a los aspectos de comunicaciones de las acciones enmarcadas en el convenio.

5. Apoyar el proceso de diseño, grabación, transmisión de las cuñas radiales relacionadas con el objetivo del proyecto.

6. Desarrollar y poner en marcha estrategias específicas para el free press en medios de comunicación nacionales y regionales para la promoción y difusión de las acciones del convenio.

7. Realizar cubrimiento regional de las acciones desarrolladas en el convenio como insumo para la estrategia de comunicaciones, en los casos que así se requiera.

8. Apoyar la realización de jornadas académicas que aborden los intereses teóricos planeados para el adecuado desarrollo del convenio para el aporte de la estrategia de comunicaciones.

9. Apoyar la realización de una capacitación presencial nacional dirigida a los equipos departamentales vinculados al proyecto desde la asistencia en la construcción de la metodología y agenda de trabajo. Especialmente en lo relacionado con el plan de prensa y estrategia de comunicaciones.

10. Brindar acompañamiento virtual a los equipos departamentales para el adecuado desarrollo de las acciones del convenio, con la divulgación y estrategia de comunicaciones, cuando se requiera en las acciones socioculturales desde el enfoque de derechos, acción si daño y psicosocial en los departamentos priorizados. **11.** Presentar periódicamente los reportes e informes que le sean requeridos por los distintos organismos de control así como por Fonvivienda (FV), el Ministerio de Cultura (MC) y el Departamento para la Prosperidad Social (DPS).

12. Entregar insumos para los informes consolidados y otros reportes que sean requeridos por la coordinación general del proyecto.

13. Apoyar en la construcción y la elaboración del informe final del proyecto, especialmente en lo relacionado con la estrategia de comunicaciones con recomendaciones para futuras implementaciones de este tipo de estrategias.

14. Atender las consultas que las entidades en convenio formulen en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato.

15. Asistir a las reuniones que programen las entidades en convenio, que sean necesarias para el desarrollo del convenio.

16. Tener disponibilidad de desplazamiento cuando se requiera a cualquier lugar del territorio nacional en cumplimiento de los objetivos del proyecto.

17. Apoyar la producción de la publicación final que evidenciará las etapas del proyecto y los

resultados que desde la comunidad se han alcanzado relacionadas con las acciones del convenio.

Por otra parte, es necesario precisar que ***LINA MARCELA VASQUEZ ARCINIEGAS*** recibió como contraprestación por sus servicios la suma de $40.000.000.

Constancia realizada en Bogotá el 26 de febrero de 2019 a solicitud del interesado.

Atentamente

MARTHA JANETH SÁENZ
Coordinadora Proyectos Especiales
Teatro R101

TEATRO R101
Calle 70a N° 11 29
2448152
Bogotá - Colombia

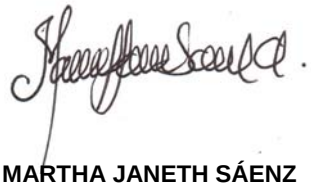
El Teatro R 101, entidad inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá con el número 00026870 e identificada con el NIT No. 830.064.690-8

CERTIFICA QUE

En el marco del convenio de asociación[1] COMUNIDAD-ES, firmado entre el Ministerio de Cultura (MC), la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE) y la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto -UARIV-, la señorita LINA MARCELA VASQUEZ ARCINIEGAS, identificada con cédula de ciudadanía número 1.113.632.951, expedida en Palmira, estuvo vinculada a la fase II del proyecto a partir de un contrato de prestación de servicios como Comunicadora social y periodista en el equipo nacional.

Por otra parte, es necesario precisar que LINA MARCELA VASQUEZ ARCINIEGAS se vinculó desde el 1 de junio de 2015 y su contrato finalizó el 15 de diciembre del 2015. Así mismo no sobra mencionar que mensualmente percibió $3.570.000 por sus servicios.

Constancia realizada en Bogotá el 18 de enero de 2016 a solicitud de la interesada.



MARTHA JANETH SÁENZ
COORDINADORA DE PROYECTOS

[1] Es de anotar que el presente convenio de asociación tiene por objeto: *"Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros que permitan el fortalecimiento del tejido social para la integración local y comunitaria en territorios con procesos de reubicación urbana de víctimas, de personas en situación de pobreza extrema y/o damnificados por desastres naturales, como los barrios de viviendas de interés prioritario, mediante una estrategia sociocultural orientada a la construcción de escenarios urbanos para la paz y la cultura."*

Bogotá, 29 de octubre de 2014

CERTIFICACIÓN

La Fundación Tridha, certifica que, **Lina Marcela Vásquez** identificada con **1.113.632.951 de Palmira**, desarrolla con esta Fundación, un contrato con los siguientes términos generales:

CONTRATANTE:	**FUNDACION TRIDHA**
CONRATISTA:	**LINA MARCELA VÁSQUEZ**
OBJETO DEL CONTRATO:	Apoyar en el diseño y desarrollo de estrategias de divulgación de las acciones correspondientes al proyecto Comunidad-es " Arte Biblioteca y Cultura" en el marco de los convenios: 598/2014 con la participación del Ministerio de Cultura, la Fundación Tridha, La Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema ANSPE, y la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV y 599/2014 con la participación del Ministerio de Cultura, relacionados con el fortalecimiento de las entregas del material bibliográfico del Plan Nacional de Lectura y Escritura Leer es mi Cuento PNLE así como de rehabilitación comunitaria y psicosocial, orientadas a la recuperación sociocultural, la construcción del tejido social y de ciudadanía de las familias priorizadas en procesos de reubicación.
DURACIÓN:	Desde 21 de febrero de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2014.
VALOR:	Treinta y tres millones de pesos, moneda corriente ($ 33.000.000.)

Milena Ladino
Coordinadora Administrativa y de Contratación
Fundación Tridha
Nit 830.077.421-1

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. VIP – ABB No. 003DE 2013
SUSCRITO ENTRE: ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LAS BIBLIOTECAS, LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN Y LINA VASQUEZ

El día QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2013, se reunieron el Dr**. FRANCISCO DUQUE TOBAR,** representante legal de la **ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LAS BIBLIOTECAS, LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN** y**LINA VASQUEZ, Contratista,** con el fin de efectuar la terminación y liquidación del contrato **No. VIP – ABB 003**.

OBJETO:	El CONTRATISTA se compromete a prestar sus servicios profesionales en el apoyo al MINISTERIO DE CULTURA y BIBLOAMIGOS en el diseño y desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación del proyecto "La Biblioteca en mi casa", proyecto para el fortalecimiento de las entrega de material bibliográfico, desde la línea de acción relacionada con la conformación de bibliotecas en los hogares, tanto para las entregas de los libros de la Serie Leer es mi cuento que van dirigidas a las familias focalizadas de la Red Unidos como para las entregas de las Bibliotecas familiares leer es mi cuento que van a los beneficiarios de las Viviendas de Interés Prioritario, VIP, 100% subsidiadas por el Gobierno Nacional.
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES PESOS M/CTE ($8.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES Y VEINTICINCO (25) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN:	VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2013
FECHA DE TERMINACIÓN:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2013

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, el QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2013, declarándose a paz y salvo por todo concepto generado por esta relación.

LA ASOCIACION

FRANCISCO DUQUE TOBAR
C.C. 79.155.765 de Usaquén

EL CONTRATISTA

LINA VASQUEZ
C.C. No. 1.113.632.951 de Palmira (Valle)

TESTIGO:

LUCÍA CAROLINA QUIJANO PRIETO
Coordinadora General
Proyecto "La Biblioteca en mi casa"

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA REDLAT – RED DE PRODUCTORES CULTURALES LATINOAMERICANOS

CERTIFICA

Que **LINA MARCELA VASQUEZ ARCINIEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.113.632.951 de Palmira, ha estado vinculada con **REDLAT - RED DE PRODUCTORES CULTURALES LATINOAMERICANOS**, con Nit. 800.199.677-2 a través de contratos de prestación de servicios desde el diecisiete (17) de enero de dos mil trece (2013).

El último contrato firmado está vigente hasta el treinta y uno (31) de mayo de dos mil trece (2013) y tiene por objeto prestar los servicios profesionales para apoyar en el diseño y desarrollo de estrategias de divulgación del proyecto "Cultura en los albergues: mi tiempo es tu tiempo" – Fase III a través de los medios de comunicación.

El contrato hace parte de las actividades del Convenio de asociación No. 442/12, suscrito entre el Ministerio de Cultura y REDLAT.

La asignación mensual es de dos millones trescientos mil pesos m.cte. ($2.300.000,oo).

Para constancia se firma en Manizales a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).

BEATRIZ ELENA QUINTERO LOPEZ
Directora Ejecutiva

Carrera 25 No. 37-42 Of. 401
Tel [57] 318 3117458
Bogotá - Colombia

Calle 56 No. 24A-05
Tel. [57-6] 8812117
Manizales - Colombia

SELECTIVA S.A.S.

830044545-2
Dirección: CALLE 62 # 5 - 85
Teléfono: 2102680

CERTIFICAMOS

Que el señor(a) VASQUEZ ARCINIEGAS LINA MARCELA con cédula de ciudadanía No. 1113632951
Labora (o) con contrato por Obra o Labor determinada como se describe a continuación:

CARGO	EMPRESA USUARIA	INGRESO	RETIRO	SUELDO	SALARIO PROM.
PERIODISTA	RCN TELEVISION S.A.	2012/11/01	2012/11/18	1200000.00	0.00

Afiliado al Sistema de Seguridad Así:
EPS: COOMEVA E.P.S. S.A.
FP: AFP PORVENIR S.A.
ARP: EQUIDAD SEGUROS OC
CAJA DE COMPENSACIÓN: COLSUBSIDIO

Cordialmente,



MARTHA HELENA SALAZAR DIAZ
Directora de Contratación Y Seguridad Social

La presente se expide a solicitud del interesado en la fecha:07/10/2013

C E R T I F I C O

Que la señorita **LINA MARCELA VASQUEZ ARCINIEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1113632951, estudiante de **COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO** de la **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE-CALI**, realizó sus prácticas desde el 20 de Enero de 2012 hasta 19 de Julio de 2012 en el programa **PLANETA GENTE** de NTN24.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de Octubre de 2013.

Cordialmente,

RAFAEL ESTRADA R.
Director de Personal

NTN24 S.A.S
NIT 900368651-1
Av. Américas No. 65-82. - Bogotá, D.C. - Colombia A.A. 35800 -
PBX: 426 9292 ext. 1260 / 1263 **FAX:** 426 9300 - **www.ntn24.com**

FeedBack
COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

A QUIEN PUEDA INTERESAR

FeedBack Comunicaciones Estratégicas S.A.S

NIT: 900431763-5

HACE CONSTATAR

Que la señorita Lina Vásquez Arciniegas, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.113. 632. 951 de Palmira Valle laboró en esta Agencia de Comunicaciones Estratégicas como Periodista Ejecutiva de cuenta en los periodos de diciembre de 2012 y agosto - septiembre de 2013, desempeñándose con profesionalismo y responsabilidad en las tareas que le fueron asignadas.

Se expide a solicitud de la interesada a los 7 días del mes de octubre de 2013.

Cordialmente,

Adriana H. Pérez

Adriana Helena Pérez

GERENTE

Tel.: 0571+8074814
E-mail: feedbackcomunica@gmail.com
Dirección: Carrera 49C #100- 08 Cit 38

CALI
cómovamos

Convenio de cooperación entre las Cámaras de Comercio de Cali y Bogotá, Fundaciones AlvarAlice y Corona, El País, la Casa Editorial El Tiempo, El País y la Universidad Autónoma de Occidente

CERTIFICA

Que Lina Marcela Vásquez Arciniegas, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.113. 632. 951 de Palmira Valle, Trabajó en el observatorio ciudadano Cali Cómo Vamos, desempeñándose como comunicadora social y periodista de junio a septiembre del año 2011.

La solicitud se expide a los 8 días del mes de octubre de 2013.

Cordialmente,

MAURICIO VÁSQUEZ NUÑEZ
Coordinador
Programa Cali Cómo Vamos

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio San José del Ávila

Palmira, Valle

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 3073 del 4 de agosto de 1999,

Confiere a:

Lina Marcela Vásquez Arciniegas

Identificada con T.I. No. 880528-61270 de Palmira, Valle

El Título de

Bachiller Académico

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Hna. María del Milagro Márquez Rodríguez
Rectora

Patricia Arango Jaramillo
Secretaria Académica

Anotado al Folio No. 1-28 Libro de Registro No. 2

Dado en Palmira, Valle, a 24 de junio de 2005

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

ESCUELA DE POSTGRADOS

LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984 Y LA RESOLUCIÓN NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996, EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

Lina Marcela Vásquez Arciniegas

C.C. 1.113.632.951 de Palmira.

CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES. EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LE OTORGA EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN **Comunicación Estratégica**

AL MISMO TIEMPO GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU FORMACIÓN EN ESTA DISCIPLINA.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE Bogotá, D.C.

EL DÍA 05 DEL MES DE Mayo DEL AÑO DE 2017

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

ACTA NO. 052

TOMO NO. XVI

FOLIO NO. 93-94

Scanned by CamScanner

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad
AUTÓNOMA
de Occidente

Confiere el título de

Comunicador Social - Periodista

a

Lina Marcela Vásquez Arciniegas

Identificado con C.C. No. 1.113.632.951

En testimonio expide el presente diploma y lo refrenda con las firmas y sellos de la Universidad en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 6 días del mes de Octubre del año 2012

Luis H Pérez
Rector

Alvaro Rojas Guzmán
Decano

Roberto Navarro Sanchez
Secretario General

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA D.C., **22/12/2021**
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor LINA MARCELA VASQUEZ ARCINIEGAS** con **Cédula de Ciudadanía** número **1113632951**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550016200322895**
Fecha de apertura	**14/06/2006**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





Scanned with CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14684445701

(415)7707212489984(8020) 000001468444570 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 0 0 2 4 7 6 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 3 6 3 2 9 5 1	2 0 0 6 0 6 0 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VASQUEZ	ARCINIEGAS	LINA	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 68 A 23 47 AP 102 IN 1

42. Correo electrónico: lvasquezarciniegas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 3 1 4 7 6 4	2 8 6 9 6 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 4 9 0	2 0 1 3 0 1 0 1					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 08 - 23 / 18 : 54: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VASQUEZ ARCINIEGAS LINA MARCELA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14684445701

(415)7707212489984(8020) **000001468444570 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 0 0 0 2 4 7 6 9	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de leche, productos lacteos y huevos en estab 5 2 2 2	

162. Nombre del establecimiento: PROLACTEOS LA PARCELITA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0	

165. Dirección: CL 28 NO. 21-17

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 0 7 5 8 3 2	2 0 0 6 0 5 2 3	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
2 7 4 9 8 0 3	2 0 1 2 0 1 1 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA:
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: GF-FO-09
	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PERSONAL Y TRIBUTARIA PERSONA NATURAL	VERSIÓN: 4

REGISTRO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF. Para dar cumplimiento a las Normas Tributarias Nacionales y Distritales, las cuales establecen el sistema de retenciones en el impuesto de IVA, Retención en la Fuente e Industria y Comercio, le solicitamos suministrar la siguiente información:

INFORMACIÓN GENERAL						
NOMBRES Y APELLIDOS	Lina Marcela Vásquez Arciniegas			EXTRANJERO		
TIPO DE DOCUMENTO	CÉDULA DE CIUDADANIA	N° DOCUMENTO	1113632951	TELÉFONO FIJO/CELULAR		3006314764
DIRECCIÓN	CALLE 142 # 13-83			CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO	BOGOTÁ	
PROFESIÓN	Comunicadora social y periodista			N° MATRÍCULA PROFESIONAL		
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL PARA ENVÍO DE NOTIFICACIONES	Lvasquezarciniegas@gmail.com					

INFORMACIÓN BANCARIA			
ENTIDAD BANCARIA	BANCO DAVIVIENDA	TIPO DE CUENTA	AHORROS
NÚMERO DE CUENTA	016200322895		
Lina Marcela Vásquez Arciniegas CERTIFICA QUE LA CUENTA BANCARIA RELACIONADA SE ENCUENTRA ACTIVA			

INFORMACIÓN TRIBUTARIA					
NIT	1113632951	DÍGITO DE VERIFICACIÓN		RÉGIMEN AL QUE PERTENECE	RÉGIMEN SIMPLE
¿ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO?	NO			¿PRESENTA DECLARACIÓN DE RENTA?	SI
CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU	7490			CÓDIGO ACTIVIDAD SECUNDARIA	
TIPO DE FACTURA				No RESOLUCIÓN FACTURACIÓN	
				FECHA DE VENCIMIENTO RESOLUCIÓN	

Lina marcela Vásquez A

FIRMA

15/01/2022. BOGOTÁ D.C.

mento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y con

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 1
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: GF-FO-19
	DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS	VERSIÓN: 2

FECHA	dd	mm	aaaa
	15	1	2022

CIUDAD BOGOTÁ D.C.

DATOS DEL COLABORADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Lina Marcela Vásquez Arciniegas
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1.113.632.951
DEPENDENCIA	Oficina de Comunicaciones

En mi calidad de Colaborador me permito designar de manera expresa en el presente documento a mi beneficiario (s), de las cantidades adeudadas bajo los términos del contrato suscrito con la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, en los eventos de muerte, secuestro, desaparición forzada, incapacidad permanente u otra circunstancia que impida el pago de las mismas de forma personal.

DATOS DEL BENEFICIARIO				
NOMBRES Y APELLIDOS	Dora Arciniegas			
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	31156618			
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	calle 28 # 21-17			
CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA	Palmira Valle			
TELÉFONO DE RESIDENCIA - OFICINA				
TELÉFONO CELULAR	3183725476			
PARENTESCO Y/O VÍNCULO	Madre			
NOMBRE ENTIDAD BANCARIA	Bancoomeva			
TIPO DE CUENTA:	AHORROS	x	CORRIENTE	
NÚMERO DE CUENTA	40201216802			
SUCURSAL	Bancoomeva			
CIUDAD	Palmira Valle			

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que el beneficiario de este derecho está amparado por la ley (artículos 806 - 808 del Código Civil).

Lina Marcela Vásquez A

FIRMA DEL COLABORADOR

nto, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y co

Yo, _ Lina Marcela Vásquez Arciniegas, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.1.113.632.951 de Palmira Valle, manifiesto que es mi voluntad, libre, consciente y sin presión de ningún índole, recibir la visita domiciliaria que se me ha informado con anterioridad. La autorización faculta al funcionario de la Unidad de Restitución de Tierras Despojadas, (compañía encargada del desarrollo de estos estudios) para que ingrese a mi residencia, formule las preguntar pertinentes y ejecute las labores necesarias para completar el estudio de seguridad. Así mismo, autorizo a la Unidad de Restitución de Tierras Despojadas, para que toda mi información pueda ser verificada en las diferentes bases de datos públicas y privadas, en las diferentes centrales de riesgo y en los archivos a los que haya lugar, esto de conformidad con las Leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y especialmente la relacionada con la protección de datos personales.

Finalmente, autorizo que en caso de ser necesario se verifique nuevamente cualquiera de mis datos.

DATOS DE CONTACTO											
Dependencia a la que pertenecerá	Oficina de comunicaciones				Nivel central	X	Nivel territorial				
Tipo de vinculación			Funcionario			Contratista	X				
Cargo o perfil	Profesional Especializado										
Dirección de residencia	Calle 142 # 13-83		Ciudad	BOGOTÁ		Departamento	BOGOTÁ				
Teléfonos	Fijo			Celular	3006314764						
Correo electrónico	Lvasquezarciniegas@gmail.com										

Importante: La persona que autoriza la visita domiciliaria y estudio de seguridad deberá contar con la disponibilidad de tiempo para llevar a cabo dicho trámite en los tiempos estipulados por la empresa contratada para el efecto, con el fin de garantizar la continuidad de la contratación o vinculación con la Unidad.

AUTORIZO:

FIRMA: Lina Marcela Vásquez A

C.C.: 1.113.632.951

OBSERVACIONES:

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

RV: Estudio de Seguridad - OAC

Natalia Esperanza Pinzon Velasquez <natalia.pinzon@restituciondetierras.gov.co>

Vie 21/01/2022 9:40 AM

Para: Luis Eduardo Ospina Pinilla <luis.ospina@restituciondetierras.gov.co>

Luis,

No te copiaron.

Saludo,

Natalia Pinzón Velásquez
Oficina Asesora de Comunicaciones
Carrera 13A #29 - 24 edificio Allianz pisos del 8 al 13 Bogotá – Colombia
natalia.pinzon@restituciondetierras.gov.co
www.restituciondetierras.gov.co

De: Jairo Edwin Socha Roberto <jairo.socha@restituciondetierras.gov.co>
Enviado: viernes, 21 de enero de 2022 9:24 a. m.
Para: Natalia Esperanza Pinzon Velasquez <natalia.pinzon@restituciondetierras.gov.co>
Asunto: RE: Estudio de Seguridad - OAC

Buenos dias:
Respetuosamente informó que el contrato para la elaboración de estudios de seguridad ya finalizo, por lo tanto, su solicitud no puede ser atendida,
Cordialmente,

Jairo Edwin Socha Roberto
Profesional Especializado
Grupo de Gestión en Prevención, Protección y Seguridad
Unidad de Restitución de Tierras

De: Natalia Esperanza Pinzon Velasquez <natalia.pinzon@restituciondetierras.gov.co>
Enviado: viernes, 21 de enero de 2022 9:14 a. m.
Para: Jairo Edwin Socha Roberto <jairo.socha@restituciondetierras.gov.co>
Cc: Luis Eduardo Ospina Pinilla <luis.ospina@restituciondetierras.gov.co>
Asunto: Estudio de Seguridad - OAC

Estimado Jairo:

Nuevamente molestándote, con la misma solicitud de días pasados, con la contratista que relaciono a continuación:

Contratista	Cédula
Lina Marcela Vásquez	1113632951

Quedo atenta a tu pronta respuesta.

Saludo,

Natalia Pinzón Velásquez
Oficina Asesora de Comunicaciones
Carrera 13A #29 - 24 edificio Allianz pisos del 8 al 13 Bogotá – Colombia
natalia.pinzon@restituciondetierras.gov.co
www.restituciondetierras.gov.co



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario. El medio ambiente es asunto de todos.

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario. El medio ambiente es asunto de todos.

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario. El medio ambiente es asunto de todos.

Apreciado Titular:

Nos permitimos informar que para adelantar procesos de vinculación, consultas y notificaciones se hace necesario solicitar sus datos personales tales como: nombres y apellidos, tipo y número de identificación, correo, dirección de residencia, celular, teléfono, entre otros (en adelante los "Datos" o el "Dato"). La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS** en adelante **UAEGRTD,** con el propósito de proteger sus datos personales actuará en calidad de responsable y a la vez será la encargada del manejo de sus Datos.

Es importante que tenga en cuenta que los Datos que nos suministre tendrán las siguientes finalidades:

a) Ejecutar la relación contractual existente con colaboradores y proveedores, incluido el pago de obligaciones contractuales.
b) Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación, así como los procesos requeridos para dar cumplimiento a cabalidad en las obligaciones contractuales.
c) Registrar la información de colaboradores en las bases de datos de la **UAEGRTD**.
d) Realizar encuestas.
e) Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, para brindar información institucional.
f) Realizar el tratamiento de sus Datos (recolectar, almacenar, usar, circular, transferir, transmitir o suprimir) a instituciones, ubicadas dentro o fuera del territorio nacional.
g) Realizar el proceso de estudio de seguridad, el cual incluye: la visita domiciliaria y la consulta de bases de datos públicas y privadas.

h) Realizar el tratamiento de la información de los sistemas de Videovigilancia (SV) o cámaras de seguridad implementadas con la finalidad de garantizar la seguridad de bienes o personas

Usted cuenta con los derechos establecidos en la Ley 1581 de 2012, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015, la Ley 1266 de 2008 o demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, y en especial tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar los Datos e información suministrados y podrá revocar esta autorización en cualquier momento.

Así, por este medio usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a la **UAEGRTD** y las demás entidades con que se sostengan relaciones jurídicas y/o contractuales relacionadas con su objeto social, establecidos dentro o fuera del territorio nacional, para que realice tratamiento de los Datos, incluidos los sensibles, que voluntariamente nos ha suministrado con los fines antes descritos.

Datos sensibles

Adicionalmente, se informa que son optativas las respuestas a las preguntas que se le han hecho o se le harán sobre datos personales sensibles (origen racial o étnico, orientación política o sexual, convicciones religiosas, pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos; salud, datos biométricos), por lo cual usted no se encuentra obligado a responderlas o a autorizar su tratamiento.

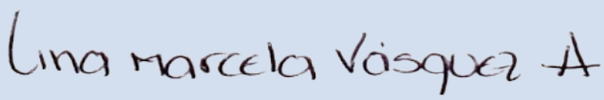
Datos de niños, niñas y adolescentes

La autorización aquí suscrita permitirá el tratamiento a los datos públicos, responde y respeta el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegura el respeto de sus derechos fundamentales. Lo anterior acorde a la Constitución Política, el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto 1074 de 2015 y demás normas complementarias.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre el Sistema de Información Strategos

Aviso de Privacidad

Por medio de la firma del presente documento acepta usted en calidad de Titular la Política de Tratamiento de Datos Personales de la **UAEGRTD**, la cual se encuentra disponible en la página web https://www.restituciondetierras.gov.co/politica-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion, *"Política de tratamiento de datos personales"*, autorizando de manera previa, expresa, informada e inequívoca a la entidad a utilizar los datos que han sido suministrados voluntariamente.
Los datos de contacto de la entidad que realizará el tratamiento de datos personales son los siguientes: Dirección Calle 26 No. 85 B - 09 tercer piso Bogotá, Colombia - Código Postal: 110931 - Teléfono: (57-1) - 3770300. Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212, para la ciudad de Bogotá 4279299 - Horario de atención sede central: lunes a viernes 8 a.m. / 5 p.m.- E-mail: atencionalciudadano@restituciondetierras.gov.co.
Igualmente, se le informa al Titular que el tratamiento que se le dará a los datos recolectados en este documento consistirá en la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión, transferencia o supresión, respetando en todo caso la privacidad de estos, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para las finalidades expuestas en esta autorización y puede ejercer los derechos que le asisten de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y normas relacionadas.

Nombre Completo:	Lina Marcela Vásquez Arciniegas
Documento de Identificación:	1.113.632.951 de Palmira Valle
Firma:	
Fecha de Firma:	17/01/2022
Observaciones:	